



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Oficina Técnica de Transportes Terrestres

930.- NOTIFICACIÓN A D. LLAMAL MOHAMED MUSTAFA.

No habiéndose podido notificar al interesado, la Resolución del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres **ML-019-14**, por encontrarse ausente del domicilio y posteriormente caducar en lista la notificación, ésta se realiza mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre LLAMAL MOHAMED MUSTAFA con **DNI 45295394E** y vehículo matrícula **MU-4514-BU** Resolución de fecha 26/03/2015 Infracción a los artículos **42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres**, sanción: multa **801,00 €**.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 20 de abril de 2015.

El Secretario Técnico,

Juan Palomo Picón